

UNDÉCIMA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, 22 de septiembre – 3 de octubre de 2003

**Cuestión 4 del
orden del día: Medidas para aumentar la capacidad**

INTERRELACIÓN DE LOS REQUISITOS MUNDIALES, REGIONALES Y NACIONALES PARA EL FUTURO SISTEMA ATM Y LOS ELEMENTOS DEL MISMO

(Nota presentada por la Federación de Rusia)

RESUMEN

En esta nota se considera el problema de la conveniencia de establecer, en el marco de la OACI, principios claros que definan la posibilidad de que las regiones y los Estados de la OACI establezcan requisitos regionales y nacionales para los elementos del futuro sistema ATM, en vista de la tendencia actual hacia la globalización de los requisitos relacionados con instalaciones y servicios técnicos.

Las medidas propuestas a la Conferencia figuran en el párrafo 3.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La implantación del sistema ATM futuro requiere la elaboración de un sistema de requisitos mundiales, cuyo cumplimiento por todos los Estados miembros de la OACI haga que sea posible garantizar la compatibilidad de los sistemas a nivel mundial y asegurar el nivel requerido de seguridad operacional, la regularidad y la economía de los vuelos.

1.2 Por otra parte, las diversas condiciones del tránsito aéreo en las diferentes regiones y Estados hacen que sea preciso utilizar un nivel diferente de suministro de equipo técnico que asegure los indicadores del sistema que se requieren.

1.3 No obstante, recientemente se ha observado una tendencia hacia la globalización de los requisitos, no por lo que respecta a la calidad de la operación de los sistemas y la garantía de la compatibilidad de los mismos, sino más bien en relación con la composición y performance de los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/gestión del tránsito aéreo (CNS/ATM) de a bordo, independientemente de las condiciones del tránsito aéreo en una región o Estados determinados.

2. ANÁLISIS

2.1 La elaboración de requisitos mundiales para las instalaciones y servicios y sistemas de a bordo generalmente se basa en requisitos mundiales relativos a la calidad de funcionamiento del sistema ATM y, en primer lugar, en los requisitos relativos a los indicadores de la seguridad del tránsito aéreo. Se han definido los requisitos mundiales en materia de soporte físico para las zonas del mundo con mayor complejidad de tránsito aéreo e intensidad de vuelos.

2.2 Se recomienda que los requisitos así obtenidos, después de pasar por la OACI y merecer el estado de mundiales, se implanten en la totalidad de la flota que se tenga la intención de utilizar para la implantación de un elemento u otro del concepto CNS/ATM, en cualquier esfera de que se trate. Esto también debería observarse en las regiones y los Estados en los cuales la complejidad e intensidad de los vuelos son significativamente inferior al máximo utilizado para hacer los cálculos.

2.3 No cabe duda de que es preciso implantar instalaciones y servicios y sistemas de a bordo que satisfagan los requisitos mundiales en las aeronaves que se explotan en las zonas para las cuales estos requisitos se han definido. No cabe duda tampoco de que es conveniente que se instalen en las aeronaves nuevas que, en principio, no deberían sufrir restricción alguna en cuanto a la zona de explotación en todo el mundo.

2.4 No obstante, si en una región o Estado determinados existe un número importante de aeronaves que se explotan en un espacio aéreo limitado con poca densidad de tránsito, no es conveniente que se implanten dichos requisitos mundiales relativos a las instalaciones y servicios y sistemas de a bordo. La utilización de tales requisitos mundiales desembocaría en la reducción de los indicadores económicos de gran número de tipos de aeronave que se explotan únicamente en ese espacio aéreo.

3. MEDIDAS PROPUESTAS A LA CONFERENCIA

3.1 Se invita a la Conferencia a tomar en consideración la necesidad de tener en cuenta los requisitos regionales y nacionales relativos a los elementos del sistema ATM futuro al elaborar e implantar los requisitos mundiales relativos a las instalaciones y servicios y sistemas CNS/ATM de a bordo.

— FIN —